

Sirva este medio para dar atención a la solicitud de información recibida por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, con fecha de 26 de septiembre de 2024 bajo el **folio 080142424001035** mediante la cual requiere lo que a la letra se señala:

***"Solicito se me proporcione en formato excel, la ubicación actual de cada una de las obras de arte recibidas como Pago en Especie, que recibió el Estado de Chihuahua, en los ejercicios fiscales 2022, 2021, 2020 y 2019, las cuales se muestran en los Registros de Consulta Pública que proporciona el Servicio de Administración Tributaria en su portal. Asimismo, se solicita el costo anual por mantenimiento de las obras de arte, de los ejercicios fiscales 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023." SIC.***

En tal razón, se informa que su solicitud deberá dirigirse a la Secretaría de Cultura del Estado de Chihuahua, en virtud de ser la Secretaría competente del resguardo de las obras de arte de conformidad con el artículo 27 ter de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, resultando que se encuentra fuera de la competencia de esta Secretaría de Hacienda.

Lo anterior se hace del conocimiento a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con fundamento en el artículo 54 y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Lic. Humberto González Aguirre, Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Hacienda el día 03 de octubre de 2024.

ASOA